

SALUD

Aceptan renuncia al cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 012-2018-SA**

Lima, 7 de mayo del 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 019-2017-SA, se designó al médico cirujano César Augusto Cabezas Sánchez en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, resultando pertinente aceptar la misma;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano César Augusto Cabezas Sánchez al cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaSILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

1645199-2

Designan Jefe del Instituto Nacional de Salud**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 013-2018-SA**

Lima, 7 de mayo del 2018

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al médico cirujano Hans Demetrio Vásquez Soplopuco, en el cargo de Jefe del Instituto Nacional de Salud, Nivel F-6, del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaSILVIA ESTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

1645199-3

Aceptan renuncia de Jefa del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 396-2018/MINSA**

Lima, 4 de mayo del 2018

Visto, el Expediente N° 18-040840-001, que contiene el Oficio N° 447-2018-DG-OEA-OP-INO, remitido por la Directora de Instituto Especializado (e) del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 728-2016/IGSS de fecha 9 de noviembre de 2016, se designó a la licenciada en enfermería Aquilina Lucila Vergaray Aliaga, en el cargo de Jefa de Departamento del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” del Ministerio de Salud;

Que, con documento de Visto, la Directora del citado Instituto, comunica la renuncia de la profesional señalada en el considerando precedente y solicita sea aceptada a partir del 1 de mayo de 2018;

Que, a través del Informe N° 530-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde aceptar la renuncia formulada por la licenciada en enfermería Aquilina Lucila Vergaray Aliaga;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, con eficacia al 1 de mayo de 2018, la renuncia de la licenciada en enfermería Aquilina Lucila Vergaray Aliaga, al cargo en el que fuera